



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

BUENOS AIRES,

06 MAY 2014

CIRCULAR D.R. N° 008009

SEÑORES ENCARGADOS DE LOS
REGISTROS SECCIONALES DEL
AUTOMOTOR Y MOTOVEHICULOS
PROVINCIA DE CORDOBA

Me dirijo a ustedes en el marco del Convenio de Complementación de Servicios, oportunamente celebrado con el GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA,.


En tal sentido atento a la Nota DG 121/14 que la DIRECCION GENERAL DE RENTAS remitió a esta DIRECCION NACIONAL, le informo que a partir de la recepción de la presente, quedará habilitado el siguiente procedimiento:

1) Para las negativas de pago que realicen los usuarios por deudas impositivas, que se enviaban a la DGR a través de la casilla de correo ggalione@dnrpa.gov.ar, ahora deberán remitirse utilizando la casilla seguridadrentascba@dnrpa.gov.ar, los días lunes posteriores al cierre de las rendiciones bancarias.

2) Se habilita la casilla rendiciones.rentas@cba.gov.ar, a efectos que el Departamento Rendiciones Bancarias y Distribución de Ingresos de la DGR, realice reclamos a los Registros que incumplan con la obligación de informar las rendiciones correspondientes.

Saluda a ustedes atentamente.-

DNRNP A.YCP
mcd


Cta. MARIA VICTORIA SEARA
DEPTO. TRIBUTOS Y RENTAS